

Esta exposición se va a dividir en dos grandes bloques: primero, el papel que ha tenido la mujer en la historia, recalcando muy especialmente el concepto de la mujer que se desprende de las religiones monoteístas, también llamadas del libro, y en la segunda parte, intentaré demostrar que aparte de las conquistas de tipo legal, social y político, lo que ha sido fundamental en el proceso de emancipación de la mujer se debe al pensamiento laicista que puso a las religiones en su debido sitio y ayudó enormemente a la mujer a liberarse del papel donde la tenían encerrada.

## **I.- Breve reseña de la mujer en la historia.**

### **1.- En las sociedades primitivas.**

Lo que se sabe de estas sociedades me parece que es más del campo de las conjeturas que del de las verdades. Sin embargo se sabe que las mujeres recogían plantas, raíces e insectos mientras los hombres iban a cazar.

A causa de su conocimiento profundo de la flora, la mayor parte de los antropólogos creen que fueron las mujeres quienes condujeron las sociedades antiguas hacia el Neolítico y se convirtieron en las primeras agricultoras y recolectoras, teniendo así su primera importancia social.

Hablando de antropólogos, hay que citar a Evans y Pritchard y sobre todo a Margaret Mead que demostró, basando en los estudios de las tribus africanas, que los rasgos considerados como supuestamente femeninos no son biológicos sino que derivan de una particular estructura cultural.

Se cree, y yo me lo creo y hasta pienso que todavía perdura en determinados casos!!!, que la mujer inspiraba miedo por causa de la incompreensión de su naturaleza y de sus capacidades.

Asustaba la sangre menstrual a la que se atribuía un efecto pernicioso, pensando que si una mujer tocaba a un bebe, le transmitía el "mal de ojo" , y se separaba a la mujer del clan durante la menstruación por considerarla impura. Volveremos a encontrar el mismo comportamiento en las religiones monoteístas. ¿ Y que pensar cuando otro ser salía de ella?

En el pensamiento mágico, anterior a las religiones había dos grandes esferas:

-Una superior y luminosa representada por el sol. Era el principio masculino .

-Otra inferior y oscura: la diosa de la noche o la madre Tierra cuyo culto dirigían las mujeres. La luna y la noche estaban ligadas a las mujeres que en las prácticas mágicas se transformaban en brujas o hechiceras.

(Acordémonos de la Inquisición).

Desde el principio de los tiempos, pues, se le otorgó a la mujer ,debido al misterio que parecía encerrar, este papel secundario y oscuro .

### **2.- En las sociedades antiguas.**

#### a/ En Grecia.

Ante todo, estaban sometidas a los hombres.

Se quedaban en casa tejiendo ( Penélope) y ocupándose de los recursos de la casa. Les tocaba también bañar y untar de aceite a los hombres. Tenían una vida relativamente atractiva, modesta pero no estaban enclaustradas. Vivían en el gineceo y tenían sirvientas.

La ración alimenticia de los hombres era 2 veces y media mayor que la de las mujeres. !No tendrían que hacer régimen! También las esposas legítimas se consideraban deseables. (Helena por la que se organizó la guerra de Troya).

Pero no tenían derechos jurídicos ni políticos. Pasaban de la tutoría del padre a la del marido, o del hijo o del pariente más próximo.

Se casaban entre los 15 y los 18 años . Debían una estricta fidelidad al marido. La adúltera podía ser devuelta y el amante matado por el marido.

El divorcio solía ser pedido por el marido. Había alguna excepción, por ejemplo se conoce el caso de Hipareta, mujer de Alcibíades que pidió y obtuvo el divorcio.

Las mujeres del pueblo vendían su producción agrícola o artesanal y manejaban algo de dinero. Había otra categoría de mujeres que eran compañeras de los hombres de negocio y de los políticos atenienses: las prostitutas o cortesanas. Eran iguales que los hombres y Aspasia se convirtió en la segunda esposa de Pericles.

En Esparta, las mujeres eran poco más o menos que iguales a los hombres. Sólo que su misión era parir unos soldados vigorosos y disciplinados. Había un sistema educativo obligatorio para ambos sexos de 7 a 18 años.

El divorcio se podía pedir por ambas partes y los derechos de las mujeres estaban casi más protegidos que ahora: el padre mantenía a los hijos aunque no vivieran con él, no podía traer una segunda esposa al hogar,

ni concubina, ni joven amante, ni tener hijos con otra mujer, ni vivir en otra casa que no fuera la suya.

No quiero terminar el capítulo de Grecia sin mencionar el Mito de Pandora.

Zeus, irritado porque Prometeo había robado el fuego a los dioses, le mandó una desgracia: la mujer!!! Pandora estaba revestida de las supuestas cualidades y defectos de la mujer: Era bella, encantadora, tenía gracia, era hábil para los trabajos domésticos, pero era engañosa, embustera y recurría a palabras blandas y zalameras. ¡Todo cambió con su llegada!

¿Que hemos hecho las mujeres para que en las distintas religiones y mitologías, siempre tengamos el papel de tentadoras y de engañosas?

#### b/ En Roma.

Como la griega, la mujer romana pasaba de la tutela de su padre a la de su marido pero en tanto que "matrona" o "materfamilias" era honrada como guardiana del hogar y tenía una influencia real en las decisiones relacionadas con la casa.

A lo largo de la civilización romana, las cosas fueron cambiando y a partir del Imperio, salían mucho más, asistían al teatro , viajaban y hasta podían participar en las cenas con los hombres, a partir del primer siglo de nuestra era.

Dicen que en el Imperio, el divorcio se había convertido en una "enfermedad social "por su frecuencia y porque muchas mujeres lo pedían. De todas formas, la igualdad ante el divorcio existió siempre en Roma. Se podía pedir por acuerdo mutuo, por repudiación de una de las partes, ("tuas res tibi habete") o por impotencia.

Conocida es la figura del "paterfamilias" que todavía rige o regía hasta hace poco bajo el término de "cabeza de familia". Tenía derecho de vida y muerte sobre los hijos y la facultad de reconocer o no a sus descendientes. A los 7 días para los chicos y 8 para las niñas.

El paterfamilias recogía el niño que le presentaban del suelo y lo levantaba en sus brazos. Luego se le purificaba , se le ponía nombre y se le colgaba la "bullá", medallón lleno de amuletos que llevaría hasta que fuera adulto, o hasta que se casara si fuera niña.

Si el padre pronunciaba "Non tollere filium" muchas veces cuando se trataba de una niña, suponía la condena a muerte y a ser "expuesta". Si no morían, era porque estaban recogidas por otras familias que las criaban como inversión para venderlas como esclavas o prostitutas

También había muchos casos de adopción de varones para asegurar la continuación del culto familiar.

### **3.- La mujer en las religiones monoteístas.**

Las tres religiones de libro han tenido una influencia especialmente nefasta en la condición de la mujer, condenándola al silencio y a la invisibilidad.

## **a/En el judaísmo**

Es el más antiguo de los monoteísmos. Como los otros dos, tiene una concepción androcéntrica y una visión patriarcal.

En la oración de la mañana cada hombre bendice a Dios de "haberlo hecho judío, no esclavo y no mujer".

Promociona el matrimonio con fidelidad al esposo. Considera que un soltero es un medio hombre y el Talmud dice que "aquel que pasa sus días sin una esposa no tiene felicidad, ni bendición, ni bien".

Tiene obsesión por la pureza. Quiere a los hombres circuncidados, considera a la mujer menstruando o recién parida como impura y no le permite entrar en la sinagoga, después de un hijo durante 40 días y 60 para una niña.

La sexualidad está destinada a la procreación, el matrimonio con un no-judío es ilegal, el divorcio está a discreción del esposo sin muchas formalidades. Está prohibido a las mujeres estudiar la Torah o ser elegidas para funciones administrativas y judiciales. (Película con Barbara Streisand :Yentl.)

Las mujeres tiene derecho a tener bienes pero no a gestionarlos.

Igual que el cristianismo, odia todo lo que las mujeres representan para los hombres: el deseo, el placer. la vida y sólo le interesa las vírgenes, las esposas y las madres.

## **B/ En la religión cristiana:**

### -En la Biblia

-los relatos de la creación del hombre y de la mujer:

.Hay dos: el primero dice:"y creó Dios el hombre a su imagen, a imagen de Dios; lo creó, varón y hembra, los creó".Y el segundo dice:"Entonces Jehovah Dios hizo caer sueño profundo sobre Adán y mientras dormía, tomó una de sus costillas y cerró la carne en su lugar.Y de la costilla que Dios tomó del hombre, hizo una mujer y la trajo al hombre."

El hombre y la mujer son una sola carne: legitimación del matrimonio en la religión cristiana. Encontramos la misma interpretación en la tradición judía y en el Islam.

-El relato de la caída:

La serpiente tienta a la mujer. Ella cae porque no se conforma con obedecer sino que quiere saber el porqué de las cosas.Como dice Michel Onfray, la mujer es inteligente y prefiere la filosofía a la religión. Pero, por probar el fruto del árbol prohibido, le cae una culpabilidad y un castigo desmesurado, ser la culpable de nada menos que de lo que hizo de la humanidad una especie destinada a la muerte , de la pérdida de la inmortalidad. Otra vez nos cae la breva!!!!Por si fuera poco con este castigo, se la condena y con ella a todo el género humano a trabajar para vivir, a estar sometida a su marido y a parir con dolor.

"Multiplicaré en gran manera los dolores en tus preñeces; con dolor darás a luz a tus hijos y tu deseo será para tu marido y el se ensoñará de ti."

(Génesis 3,16).

Siempre me he preguntado, sabiendo un poco de como es la anatomía de la mujer y el peso del bebé después de nueve meses de gestación , Cómo hubiéramos dado a luz sin la maldición divina y antes de los anestésicos!

También se nos atribuye a nosotras el deseo sexual, con lo cual el cristianismo se puede permitir desvalorizar profundamente la sexualidad, mucho más que el judaísmo y el Islam.

Y para que las mujeres sufran a gusto, las tres religiones fomentan la procreación:"procread, multiplicaos, llenad la tierra".

Mucha culpa de la mala consideración de la sexualidad en la religión cristiana, la tiene Pablo de Tarso, el judío que se convirtió en el camino de

Damasco. Sus escritos denotan una aversión hacia las mujeres tremendamente sospechosa. El mismo dice que tiene "una astilla clavada en su carne", sin dar más precisión sobre este asunto. Desde entonces, se ha especulado sobre la naturaleza de dicha astilla. Y yo, me inclinaría por la hipótesis de Michel Onfray que la atribuye a un problema sexual de alguna índole porque realmente no se entiende un odio tan gratuito hacia las mujeres.

#### -Sobre el saber oral y escrito:

En Occidente, el saber escrito ha sido elaborado por los hombres .Por la tradición oral, se transmitían los conocimientos prácticos de índole doméstica.

Todo el mundo sabe que las palabras vuelan y los escritos quedan.

En los hechos apócrifos de los Apóstoles ,V.Burrus habla de historias contadas por mujeres ante un público femenino. Luego fueron vertidas al escrito.Esto era un proceso casi únicamente masculino. Esto puede ser el origen de la segregación de los sexos en el ámbito público y privado.

La oralidad permite inmensas posibilidades a la comunicación de sentimientos,y ya se sabe que es la especialidad de las mujeres, de donde se origina la prohibición de mujeres en el espacio público, la prohibición a las mujeres de enseñar y de predicar que todavía rige en la prohibición del sacerdocio.

Ya lo decía Pablo de Tarso:"No permito a la mujer hacer de doctora ni tomar autoridad sobre el marido."(Timoteo,2,11).

#### -La negación de la sexualidad:

En la Biblia, tenemos dos modelos de mujer: Eva, la pecadora , la responsable de nuestra muerte, la mujer como tal, poseedora de una sexualidad carnal que se niega todo a lo largo de la Biblia,y María, la Virgen-madre. Hay que ver a qué negación de la naturaleza hay que recurrir para justificar lo imposible.

Jerónimo es uno de los ardientes defensores de la virginidad:."La mujer está hecha para el nacimiento y los hijos ...pero si desea servir a Cristo...será llamada hombre".

El colmo ya, el ser humano original, angelical, espiritual es el hombre!!!

El mismo Jerónimo escribe a Lucio Bético."Tienes a tu lado a la que antes fue compañera en la carne y ahora lo es en el espíritu, convertida de cónyuge en hermana, de mujer en varón, de súbdita en igual, y bajo el mismo yugo,se apresura contigo hacia el reino celeste."(Jerónimo,71,3).

Me lo explican por favor.....todos estos cambios.....aparte que lo del yugo no me gusta tampoco.....

#### -La obsesión de la pureza:

Ya tuvimos oportunidad de verla en el judaísmo.

"La mujer, cuando conciba y dé a luz a un varón será inmunda 7 días y si diera a luz a una niña, será inmunda dos semanas." (Levítico.12,1,2 y5).

¡Desigualdad hasta en la inmundicia!

Durante la menstruación, también es considerada inmunda, impura.

En otro lugar de la Biblia, se dice : "si no resulta virgen: matarla, apedrearla".

Mientras tanto,ella sólo tiene derecho al silencio, no tiene ningún derecho a expresarse.

#### -Maternidad y virginidad.

La maternidad es la única función que legitima a las mujeres. Toda la vida, han sido madres de, esposa de , hermana de,hija de .....los varones. claro está.

Pero, paradójicamente en la religión cristiana, la visión de la maternidad está completamente desprovista de la idea de sexualidad.Bien está para la Virgen María, fecundada por el espíritu santo, pero ¿qué hay de nosotras, las demás madres?

¿tendrá que ver esta visión de la maternidad con la prohibición del uso de los preservativos y de los demás métodos anticonceptivos?

La maternidad de María la Virgen nos lleva a hablar del dogma de la inmaculada concepción que data de la Bula "Ineffabilis Deus" (sic) a veces la Iglesia no carece de sentido del humor!!!, en el Pontificado de Pío IX, el 8 de diciembre de 1854.(Este Papa es el que declaró los derechos humanos "impíos y contrarios a la religión".) Como para creer en la infalibilidad!

La virginidad de María está relatada por Mateo:"lo concebido en ella viene del espíritu santo."  
(Mateo,1,20)

y Lucas:" El espíritu santo vendrá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra."  
(Lucas,1,34,35.)

España está consagrada a la Inmaculada Concepción que es su patrona y su protectora desde 1761.El 8 de Diciembre es una fiesta de carácter nacional. Los sacerdotes visten casulla azul. Esto es un privilegio otorgado por la Santa Sede en 1864.

Supongo que por este asunto de la maternidad de una virgen, la Iglesia no permite a la mujer el control de su cuerpo y se opone a los anticonceptivos y al aborto .

#### -Algunas "lindezas" de los Padres de la Iglesia:

Me contentaré con las citas que no necesitan explicaciones.Todas se refieren a la mujer , claro está.

"es Eva, la tentadora, de quien debemos cuidarnos en toda mujer...."

"Tu eres la puerta del demonio, eres la que quebró el sello del árbol prohibido; eres la primera desertora de la ley divina." (Tertuliano," De culta Feminarum,1,1).

"La mujer es un ser inferior y no está hecha a imagen y semejanza de Dios.Corresponde, pues,a la justicia así como al orden natural de la humanidad que las mujeres sirvan a los hombres... el orden justo sólo se da cuando el hombre manda y la mujer obedece." Agustín.

"Yo no veo la utilidad que puede tener la mujer para el hombre, con excepción de la función de parir a los hijos."Agustín.Obispo de Hipona.

"Si la mujer no se somete al hombre , que es su cabeza, se hace culpable del mismo pecado que un hombre que no se somete a Cristo."Jerónimo.

"Nada más impuro que una mujer con el periodo. Todo lo que toca lo convierte en impuro."  
Jerónimo.

"Las mujeres están hechas esencialmente para satisfacer la lujuria de los hombres." Juan Crisóstomo.

"La mujer sólo es fuerte en el vicio y daña la valiosa alma del varón."

"Adán es igual al alma. Eva es igual al cuerpo." Ambrosio.

"La mujer es un defecto de la naturaleza, una especie de hombrecillo defectuoso y mutilado. Si nacen mujeres, se debe a un defecto del esperma los vientos húmedos.....Sólo es necesaria para la reproducción".

Tomás de Aquino.

" A lo que se refiere a la naturaleza individual, la mujer es defectuosa y mal parida, desde el momento que la fuerza activa de la semilla masculina tiende a la producción de una similitud perfecta en el sexo masculino;mientras que la producción de una mujer deriva de un defecto en la fuerza activa o de alguna indisposición material o de alguna influencia externa."

(Aq.52.62). Tomás de Aquino.

En el año 585, en el Sínodo de Mâcon, se debatió si, en el momento de la resurrección de la carne, las mujeres deberían convertirse en hombres para ir al paraíso!!!!!!

#### **c/ En la religión islámica.**

-en el Corán:"Los hombres están un grado por encima de ellas." (2,228).

Los hombres son superiores en inteligencia , en asuntos de herencia, (mujer:mitad del hombre) y en la competencia para ejercer los cargos de imam, Qadi(juez) y de Xahid. El testimonio del hombre vale el doble del de la mujer.El hombre elige a su mujer y tiene potestad de repudio.

El Profeta ha dicho:"Os recomiendo que os comportéis bien con las mujeres, ya que son vuestras auxiliares."

"reverenciad a Allah a través del huérfano y de la mujer, porque son los seres más débiles de la sociedad."

Pero también dice:"Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas."(4,34).

La autoridad del hombre pues es una gracia divina!

"Vuestras mujeres son campo labrado para vosotros.¡Venid, pues, a vuestro campo como queráis!"

"Cuando para satisfacer el deseo el hombre llama a la mujer, que ella acuda corriendo aunque esté con las manos en la artesa." Talq bin Ali.

Como veis, la sexualidad está reconocida aunque sea en sentido único!!

En otro sitio del Corán, se dice:"los derechos de las mujeres sobre sus esposos son iguales a los derechos de éstos sobre ellas."(2,228).

Pero, un hombre preguntó al profeta."¿Cuáles son los derechos de la mujer respecto a su marido?" El enviado respondió:"El marido ha de alimentar a su mujer y la ha de vestir. No la ha de pegar en la cara ni desfigurarla; pero puede rechazar a su mujer dejando de acostarse con ella."

Teoría sobre la manera de pegar a las mujeres:"Hay que pegar a las mujeres, sí, pero hay maneras y maneras de hacerlo: a la que es delgada, con un bastón; a la robusta, con el puño; a la gordita y sólo a ella con la mano bien abierta.... de modo que uno no se haga daño a si mismo."

Las mujeres son iguales a los hombres en cuanto a deberes: La oración, el ayuno, la limosna, el peregrinaje pero no lo son en cuanto a la herencia ni a la responsabilidad en asuntos generales. (ex.:justicia, capacidad de gobernar).

-En la Sunna.(tradición).

La mujer es menos inteligente y menos religiosa que los hombres.Está exenta de noches de oración y de cumplir el Ramadán por culpa de los periodos menstruales.

Ejemplos concretos del sometimiento de la musulmana:

1.- Domicilio conyugal: lugar de reclusión y de obediencia.

2.-Mujer y matrimonio:

-obligatoriedad de casarse.

-sumisión a la coacción:se considera el silencio, el rubor y las lágrimas como consentimiento.

3.- presencia del Wali: tutor o testigo.

4,. Casamientos mixtos:La musulmana no puede casarse con un no-musulmán. El musulmán se puede casar con una judía o una cristiana. Los hijos son automáticamente musulmanes.

5.- La excisión: Practicada por lo que llaman "las tajadoras de clítoris" para reducir el deseo sexual femenino,

6.- el velo:al principio, impuesto por el Profeta a las mujeres de su harén.Era una señal de distinción. Luego se extendió con el pretexto de que la mujer es toda ella desnudez y la desnudez, hay que ocultarla.

7.- la lapidación: Corán (24,2): flagelación de los adúlteros.se reinstauró la lapidación ya practicada por los judíos y por el mismo profeta.

Unas citas que resumen el concepto de la mujer:"La mujer es un escollo insuperable para el hombre. Cuando ella le levanta el deseo, ni la inteligencia, ni la religión pueden resistirse a ella."

" La mujer es el instrumento más poderoso de que el demonio se sirve contra los hijos de Adán."

Al-Ghazzali.

¡Y dale!

## **II. El papel del laicismo en la emancipación de la mujer: la conquista del derecho a la palabra y a la visibilidad.**

Ha quedado claro, espero, después de esta primera parte de la exposición, que los obstáculos a la emancipación de la mujer vienen más por parte de las religiones que de la ausencia de reconocimiento en las leyes.

Por eso, el pensamiento laicista ha sido importantísimo en la evolución de la condición femenina desde la Ilustración hasta hoy.

El laicismo considera al pueblo, al laos, como fundamento del Estado. Este pueblo se unifica por las exigencias de la vida en común. El laicismo reconoce a este pueblo y a cada uno de sus miembros, hombre o mujer, sin distinción de género, la plenitud de la autonomía. Es decir que sólo concibe la vida humana como libre y la vida social como la convivencia entre iguales. ¿Cuándo se ha reconocido y formulado la igualdad entre hombres y mujeres de manera tan tajante?

El laicismo se basa sobre el uso de la razón, que ya, por fin, se nos reconoce a las mujeres, del espíritu crítico y exige la libertad de conciencia. Unifica a los hombres y a las mujeres por medio de la libertad de pensamiento y ,juntos, convergen en la búsqueda de la verdad y de la justicia. El laicismo es el principio de unión que, para no excluir a nadie, estipula simultáneamente la libertad de conciencia más total para cada uno y la igualdad de derechos de todos, sin discriminación de sexo, origen o convicción espiritual, tal y como está formulado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Permite para hombres y mujeres, la emancipación de todos aquellos poderes que limitan la justicia, la libertad educacional y religiosa.

### **1.- Antecedentes y evolución del pensamiento laicista.**

¿Cómo se llega al laicismo?

Influenciados por las doctrinas filosóficas y los progresos científicos del siglo XVII ,(Newton, Descartes, Locke, etc) los Ilustrados inician el camino hacia la revolución de 1789. Tiene fe en el poder de la razón, creen en el progreso, se entusiasman por las ciencias y tienen una actitud crítica frente a todo lo que se había aceptado como tradición y muy especialmente contra la religión. ¿Cómo se puede creer en una religión revelada por Dios al hombre? La razón no puede admitir milagros.

La mayor parte de los Ilustrados son deístas. Creen en lo que llaman la religión natural y en un gran arquitecto que rige el mundo. Los ateos se encuentran más bien entre los Enciclopedistas : Diderot, d'Alembert, d'Holbach.

Voltaire es célebre por su lucha contra la intolerancia y contra los Jesuitas. Fueron expulsados de Portugal en 1759, de Francia en 1764 y de España en 1767.

Las ideas de la Ilustración cuajaron en la Revolución de 1789, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano, de cuya versión femenina se encargó Olympe de Gouges. En 1789, se confiscaron los bienes del clero, en 1790, se suprimen las ordenes religiosas, se redacta el "estatuto civil del clero" que negaba la autoridad del Papa, y se adopta el calendario revolucionario sin domingo ni fiestas religiosas.

### **2. Acceso de la mujer a la educación.**

En España, en 1878, 10% de las mujeres sabían leer, en 1850 había 4066 maestras que ganaban un tercio menos que los hombres.

En el siglo XVIII, Carlos III crea unas escuelas de niñas en Madrid, donde la enseñanza estaba relacionada con las tareas domésticas. (No hacía otra cosa Rousseau en l' "Emile " donde la educación de la mujer tenía que ser de utilidad para el hombre).

En 1857: se aprueba la Ley de Instrucción Pública o Ley Moyano. La educación era obligatoria para las niñas de 6 a 9 años pero los contenidos seguían siendo muy distintos de los de los chicos.

En 1858 se crea una escuela Normal de Maestras.

En 1882, quedaron las escuelas de párvulos en manos de las maestras, entonces había 61,5% de hombres analfabetos y 81,2% de las mujeres.

A la enseñanza con y como el hombre, lo que se llama la co-educación contribuyen la Asociación para la Enseñanza de la Mujer y sobre todo la Institución Libre de Enseñanza.

A principios del siglo XX, hubo algunas experiencias de enseñanza mixta pero en 1936 las prohibió el franquismo.

En 1970, la Ley General de Educación reestablece los Centros mixtos y la enseñanza obligatoria de niños y niñas hasta los 14 años. Actualmente, hay importantes avances en materia de igualdad de oportunidades, hay más chicas que chicos en la Universidad, los elementos androcéntricos se van eliminando del material escolar, hay igualdad de formación para los profesores.

El ministro de Educación ha lanzado muy recientemente la idea de una educación obligatoria hasta los 18 años. ¡Atentos a lo que va a pasar!

Hay que citar a algunas mujeres que han contribuido especialmente a la incorporación de la mujer a la educación: Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, Clara Campoamor.

¿Qué queda por hacer?

Sacar la enseñanza de la religión, en prioridad de los Centros públicos, y después también de los concertados y por consiguiente, eliminar de los Centros a los catequistas, nombrados por el Obispado y pagados por el dinero de todos nosotros.

Perfeccionar la co-educación que en muchos centros, todavía no existe demasiado.

Terminar de organizar en España una escuela pública laica.

### **3.- Acceso de la mujer al mundo del trabajo remunerado:**

El 55% del trabajo que se hace en el mundo está realizado por mujeres. Generan el 1% de la riqueza en el mundo.

En España, la Constitución de 1978 reconoce en su artículo 14 y en el 9,2 la igualdad de derechos.

entre 1984 y 1993, un millón y medio de mujeres se incorporan al trabajo.

Entre 1990 y 1995: 445.000.

Los sectores donde se encuentran más mujeres son el sector terciario y el comercio minorista.

Las causas de la incorporación de la mujer al trabajo son:

el acceso a la educación, la consideración de la mujer sobre sí misma y el reconocimiento de la igualdad como derecho individual.

En España, el 37,55% de trabajadores son mujeres. Por categorías, trabajan más las separadas, en segundo lugar las solteras y en tercer lugar las casadas o viudas.

Los dos tercios de la población inactiva son mujeres. Los empresarios son reticentes a emplear mujeres por el riesgo de embarazo, el cuidado de los hijos y de las personas dependientes.

Por sectores: ayuda familiar: 62,92%

Tipo administrativo: 61,31%

Construcción y minería: 6,62%

Técnicas profesionales científicas: 49,9%.

Sólo un tercio de mujeres acceden a puestos de dirección en las empresas. Es lo que se llama "el techo de cristal" y más recientemente el "suelo pegajoso".

Las diferencias de remuneración siguen existiendo, más acusadas en el sector privado que en el público. Los estudios más recientes datan de 1999 por lo que no son significativos hoy en día.

### **4.- Derecho al voto: conquista de la ciudadanía.**

En España, se conquistó en 1931, durante la República, pero estuvo suspendido hasta el 1977 por culpa del franquismo.

Conviene acordarse que existen todavía países con sufragio femenino negado o condicionado: nulo en Arabia Saudí, en Brunei y en el Vaticano donde sólo votan los cardenales, que hasta ahora son todos hombres, en los cónclaves. En Líbano, los hombres no tienen



condicionantes para votar pero las mujeres deben tener estudios primarios. En los Emiratos Arabes Unidos , el derecho al voto es limitado pero se va a proceder a una revisión en 2010, esperemos que para mejor.

En España, gozamos de leyes de paridad que son criticadas por mucha gente. No sé si las debemos agradecer. De todas formas, han sido importantísimas en la conquista de la visibilidad de las mujeres en la vida pública.

## **5.- Equiparación de sexos en la familia: Posibilidad de disponer de su cuerpo.**

### a/ Derecho al divorcio:

En 1977 con el restablecimiento del sistema democrático, se abrió el debate sobre la conveniencia de reconocer el divorcio. Hubo encarnizadas discusiones y un intenso trabajo judicial y político para conseguir que se pudiera aprobar. No hace falta recalcar que los Obispos trataron de impedirlo hasta el último momento.

en 1981, el proyecto de ley impulsado por Francisco Fernández Ordóñez se aprobó en el Congreso por mayoría simple. Entró en vigor el 15 de Agosto del mismo año después de dos años y medio de un arduo trabajo.

El cardenal primado de Toledo, Marcelo González, impidió que Fernández Ordóñez presidiera, como era costumbre o tradición, la procesión del Corpus Cristi , por ser el autor de una "ley anti-cristiana".

¡Lástima que no haya creado precedente y no hayan aprovechado la coyuntura nuestros personajes públicos para librarse de asistir a actos religiosos !

Recuerdo que la Iglesia y la derecha pensaban que prácticamente toda España se iban a divorciar. No fue eso el caso en absoluto.

Esta ley se modificó para hacer el divorcio más fácil y el 8 de Julio de 2005 salió la nueva. Un matrimonio puede divorciarse directamente ,sin necesidad de existir separación judicial previa.

Lo pueden pedir uno o ambos cónyuges con o sin causa. Puede ser de mutuo acuerdo o de forma contenciosa. Como mínimo hay que estar casado desde hace 3 meses para poder pedir el divorcio. Existe una clausula que no pide ningún plazo si se acredita la existencia de un riesgo para la vida, la integridad física o la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del cónyuge demandante o de los hijos.

Esta ley que se ha llamado ley del divorcio Express ha supuesto un incremento cuantioso de su número. En 2006 ,el 86% de las rupturas matrimoniales son divorcios: supone el 74% más que el año anterior. Aquel año, los matrimonios disueltos antes de un año de convivencia son 3 veces superiores a los del año anterior.

Casi la mitad de los matrimonios que se divorcian tienen hijos menores. Dicen las estadísticas que hay un 30% más de divorcios en Septiembre después de las vacaciones.

Cada vez, desde esta ley, se piden menos separaciones y nulidades y más divorcios.

Recordemos lo que dijimos del divorcio en Esparta. Actualmente, en España, las cosas son a veces más complicadas. Parece que lo que más problemas causa es la custodia compartida de los hijos, quién se queda con el domicilio ex-conyugal y el abono de las pensiones alimentarias.

### b/ Derecho a la contracepción:

Después de la modificación del artículo 416 del Código Penal, el día 7 de Octubre de 1978, se legalizan todos los métodos anticonceptivos menos los que han venido a llamarse irreversibles, la ligadura de trompas y la vasectomía.

El 25 de junio de 1983, se legalizan los irreversibles.

El 13 de Febrero de 1984 tiene lugar la presentación del primer plan de Centros públicos sobre Planificación familiar que supone el real acceso a la contracepción.

La píldora se introdujo en España en 1961, se comercializó en 1964 y la toman alrededor del 20% de mujeres en España.

En relación con la píldora del día siguiente, la O.M.S. la considera un medicamento "seguro, eficaz e inocuo".

Aquí también, topamos con la religión con el pretexto de la objeción de conciencia de los farmacéuticos hasta para vender un simple preservativo. ¡No digamos de la píldora del día siguiente!

#### c/ Derecho al aborto:

La ley orgánica 9/1985 despenalizaba el aborto en los siguientes supuestos:

1.- peligro para la vida o salud física o psíquica de la embarazada. El diagnóstico debe ser hecho por un médico distinto al que va a efectuar el aborto.

2.-Fruto de una violación. En las primeras 12 semanas.

3.- Feto con graves taras físicas o psíquicas. en las 22 primeras semanas.

Esta ley se desarrolló en el Real Decreto del 21 de Noviembre 2409/86.

En 2006, abortaron en España, según las estadísticas oficiales 101.592 mujeres.

SE prepara la nueva ley. Hay un comité de 13 expertos juristas, ginecólogos y técnicos de los Ministerios de Presidencia, Justicia y Sanidad que asesora al Gobierno. Tiene 6 meses para presentar sus conclusiones.

Quiere garantizar la seguridad, confidencialidad y equidad de las mujeres y de los profesionales implicados en el proceso.

El aborto será libre hasta las 22 semanas si hay riesgo para la madre o malformación del feto. Después de las 22 semanas, se podrá abortar si se detecta una enfermedad grave en el feto. El aspecto que he levantado más polémica es que las jóvenes entre 16 y 18 años podrán interrumpir un embarazo sin el consentimiento de los padres.

Aquí también, la Iglesia ha desplegado su artillería pesada: Manifestaciones pro-vida, sermones en las iglesias, objeciones de conciencia de los médicos por motivos religiosos y visionado de vídeos

contra el aborto en los centros educativos con la consiguiente manipulación del público cautivo de los menores de edad.

#### d/ Prohibición de las mutilaciones :excisión o/e infibulación.

Hay 100.130 millones de mujeres excisadas en el mundo. Cada año, lo son 2 millones de niñas de 4 a 12 años. Esto supone 6000 niñas al día.

La excisión es una práctica corriente en 28 países de Africa. Existe en menor medida en Asia del Sureste, en América del Sur y en Australia.

Como curiosidad y según Unicef, hay 7000 mujeres mutiladas en Suiza.

Existen dos modalidades:

-la ablación del clítoris o excisión sunita. Se trata de la ablación completa a parcial del clítoris y de los labios pequeños.

- la infibulación o excisión faraónica. Es la ablación completa del clítoris y de los labios pequeños. Los labios grandes son suturados muy apretados el uno contra el otro. La orina y el flujo menstrual se producen por un minúsculo orificio artificial. Esto supone que la mujer debe ser sajada antes de cada parto.

Estas mutilaciones se producen con diversos pretextos o razones:

-sexual, para reducir la sexualidad de la mujer.

- sociológica: para mantener la cohesión social!!!!

-Higiene y estética porque se consideran los órganos sexuales femeninos como sucios y feos.

-sanitaria. Hay una creencia que favorece la fecundidad y la supervivencia del niño.

-religiosa. Concepción errónea.

-superstición: si después del parto la cabeza del bebe toca el clítoris ,se considera como portador de malos augurios.

- tradición: desde tiempos inmemoriales (Cleopatra).

Existe la convicción de que las mutilaciones son necesarias y aseguran la cohesión social, el honor familiar, la protección contra la violación y la defensa de la castidad.

La razón real es la dominación del hombre sobre la mujer por el control de la sexualidad. Se violan los derechos de las niñas. Esta práctica es contraria a los derechos de igualdad de oportunidades, a la salud, al

derecho a no ser expuesto a la violencia, a las heridas, a los malos tratos crueles y degradantes, al derecho a la protección contra las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud, y al derecho a elegir libremente opciones en materia de reproducción.

Estos derechos están protegidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación respecto a las mujeres y en la Convención de los Derechos del Niño.

Nunca he oído la menor declaración de ninguna iglesia sobre este particular.

Hubo tentativas de abolición de estas prácticas pero no han sido respetadas.

Actualmente desde 1975, hay campañas abolicionistas. Algunas leyes africanas las prohíben pero no se respetan.

### e/derecho a no ser maltratadas y menos asesinadas.

En España: 2004. Ley integral contra la violencia de género. de violencia sobre la mujer, que reconoce la orden de alojamiento, la privación de la patria potestad, la suspensión del derecho de visitas.

El 25 de Junio de 2005, creación de juzgados especializados en violencia de género.

En 2008, había 92 de estos juzgados. Han sido criticados porque España es el único país con tribunales específicos para un solo sexo.

Entre 2002 a 2007, las denuncias han aumentado de 71%. Tampoco me constan denuncias de la Iglesia sobre este tema, en el cual queda tanto por hacer.

No voy a entrar en la situación de las mujeres musulmanas que es de puro escándalo. Se las desfigura con ácido, se las entierra vivas, son víctimas de los crímenes de honor sobre una simple sospecha que en muchos casos son manifiestamente falsas.

### **III.-Rémoras.**

Me voy a concentrar sobre el apartado velos, burkas y demás instrumentos de invisibilidad.

En la Arabia preislámica, el velo era un signo de respetabilidad. Distinguía a las mujeres libres de las esclavas.

El Profeta pedía a las mujeres de su casa que se pusieran el velo por las numerosas visitas que recibían. Es la única vez que se habla del velo en el Corán.

Tampoco hay que olvidar que la cabeza cubierta forma parte del atuendo masculino y femenino del la península de Arabia.

En los años 1970-80, resurge con fuerza el hiyab por la emigración en Europa y la llegada de grupos islamistas.

1979 ve el triunfo de la revolución islamista en Irán. Los hombres deben llevar barba y las mujeres el velo.

Francia lo prohibió en las escuelas públicas en 2004. Esta decisión fue muy criticada.

No hay que olvidar que hay variaciones de las "cárceles de tela". Ya no se trata sólo del velo, Ahora nos cuestionamos el burka que tapa el cuerpo entero y tiene una rejilla delante de los ojos. También existe el niqab que es un velo que baja hasta la rodilla y tapa también la cabeza. Se complementa con otro velo más pequeño que puede tapar los ojos en caso de necesidad. La Shayla se utiliza en la zona del golfo Pérsico. Es un pañuelo largo y rectangular que se lleva alrededor de la cabeza dejando la cara libre. Las mujeres iraníes llevan el chador cuando salen de casa. Cubre todo el cuerpo y lo complementan con un pañuelo de cabeza.

Una declaración del Cardenal Ratzinger antes de ser Papa: "Yo no prohibiría a una musulmana llevar el velo, pero mucho menos dejaría que nadie prohibiera la cruz como símbolo público de

reconciliación."Díme lo que te conviene y adivinaré lo que vas a opinar.....por conveniencia, evidentemente.

En el tema de los símbolos religiosos, no hay lugar para la ingenuidad. En la defensa del uso de signos religiosos, en particular en la escuela, hay quién actúa de buena fe pero otros no tienen nada de inocentes. El veneno de la amalgama entre cultura y religión o entre religión e identidad, falsea permanentemente el debate.

"El día de mañana, miles de muchachas darán las gracias a la República por haber preservado su derecho a ir a la escuela con la cabeza descubierta y a sentarse junto a varones con el mismo estatus que ellos."

Henri Peña Ruiz.

Detrás del velo puede haber varias coacciones: casada en contra de su voluntad, privada de estudios, no asistir a las clases de educación física y/o de biología, incluso de filosofía.

La chica que lleva velo, encerrada en su diferencia con pretexto de tolerancia, está en realidad entregada a su condición futura de mujer sumisa. No puede tener libertad de conciencia un ser obligado a asumir las creencias de otro.

Las religiones saben exigir, en sus lugares de culto, el silencio del recogimiento, la actitud de respeto, la decencia de la vestimenta y todos sus adeptos se lo respetan. ¿Porqué no se hace lo mismo en los lugares de cultura dedicados al estudio que son las escuelas? ¿Sólo la escuela pública laica tendría que relativizar y abrirse a todos los signos, haciendo abstracción de su función emancipadora?

Aceptar el velo en la escuela pone en tela de juicio este papel emancipador.

Echar la culpa a la escuela de una exclusión es equivocarse de culpable.

Los alumnos son a la vez alumnos, niños y representantes de su familia. Pero hay que reconocer a la Escuela como tal, es decir como un lugar que ha de permitir el acto de instruir dentro de una disciplina que no tiene nada de arbitraria y no solamente reconocer el derecho de los padres.

¿ Y qué haremos cuando las mujeres y las niñas musulmanas evolucionen en nuestras sociedades con el burka puesto para hacerse las fotos del cualquier papel oficial, para declarar en un tribunal, para ser atendidas en un hospital, negándose además a que médicos varones se ocupen de sus dolencias o de su parto?

Después de todo lo que ha costado reconquistar la visibilidad, ¿vamos a aceptar de nuevo una sociedad como la de Arabia Saudí donde las mujeres no pueden ser atendidas por médicos varones en unos hospitales donde no puede haber médicos mujeres porque no les está permitido ejercer la medicina?

Creo firmemente que un Estado que no es laico no es un Estado democrático, nos digan lo que nos digan los políticos de turno y opino con Catherine Kintzler que "no hay nada más positivo que el laicismo. Plantea muchas más libertades políticas y jurídicas de lo que jamás ha hecho ninguna religión. ¿Qué religión ha institucionalizado la libertad de creencia y de increencia?"

## **Conclusiones:**

-Algunas cifras para meditar:

Cada año, 2 millones de niñas entre 5 y 15 años son incorporadas al mercado del sexo.

4 millones de niñas y de mujeres son vendidas con destino al matrimonio forzado, a la esclavitud o a la prostitución.

Hay 130 millones de mujeres mutiladas en el mundo. Esto supone 2 millones cada año.

De 1300 millones de personas en la pobreza absoluta, 70% son mujeres.

En el año 2000, los dos tercios de los 875 millones de adultos analfabetos eran mujeres .

600.000 mujeres al año mueren durante el embarazo y el parto.

En el informe de Amnistía Internacional de 2009, 100 países tienen algo que reprocharse bajo el epígrafe "discriminación y violencia contra mujeres y niñas".

Existen leyes discriminatorias para la mujer en razón de su sexo en 36 países.

Sufre maltrato y/o violencia de género 1 de cada 3 mujeres en el mundo.

-Algunas mujeres que se han ilustrado en la historia del laicismo.

Sin citar nombres, hay que recalcar que, en todas las épocas, hubo mujeres que han llevado una vida privilegiada en comparación con sus congéneres. Se pueden encontrar ejemplos en todas las épocas recogidas por la historia, pero no es mi propósito censarlas.

Olympe de Gouges: redactora de la versión femenina de la Declaración de los Derechos de la mujer y la ciudadana.

Entre las mujeres del siglo XX, puedo citar a Julia Kristeva, antropóloga, a Elizabeth Badinter, filósofa y escritora, y creo que la mujer que más ha trabajado por el laicismo en Francia en la época actual es Catherine Kintzler, que es filósofa y escritora y profesora en la Universidad de Lille.

Entre las mujeres musulmanas, las únicas que puedo citar son :Huda Sha'

Arawi, considerada como la madre del feminismo árabe. A la vuelta de un encuentro feminista en Roma, se descubrió en la estación del Cairo ante un público de mujeres que había venido a esperarla.

Nawal al Sadawi, escritora, psiquiatra e intelectual egipcia feminista. Reclamó mantener el apellido de la madre y protestó contra el Islam reducido al hijab diciendo que el verdadero velo es la razón.

Mucho, muchísimo queda por hacer para liberarse de todas las imposiciones de todas las religiones, sectas, supersticiones y otras imposiciones dogmáticas que hacen abstracción de la razón. En determinados momentos, da la impresión de que retrocedemos. Pero no podemos cejar en el intento de terminar de conquistar la libertad de conciencia para cada uno y la igualdad de derechos para todos. Debemos además hacer un esfuerzo para llamar las cosas por su nombre y denunciar a todos los que nos quieren convencer a través de inexactitudes y amalgamas y pretenden que comulguemos con ruedas de molinos.

Lise Rochette. Granada. Noviembre 2009.